

**0263-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con treinta y tres minutos del diez de marzo de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día dieciocho de febrero del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Los Chiles, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN LOS CHILES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207840805	JONATHAN AGUIRRE RUIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
702340721	ANNETTE GOMEZ MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
208410015	JOSUE FABIAN ULLOA JAIME	TESORERO PROPIETARIO
207120074	ABIGAIL DE LOS ANGELES ALEMAN CASTELLON	PRESIDENTE SUPLENTE
205980346	MARIO HERNANDEZ ALMANZA	SECRETARIO SUPLENTE
801360173	MABEL MENDOZA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207550304	JENIFER PATRICIA SANCHEZ CANTON	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207120074	ABIGAIL DE LOS ANGELES ALEMAN CASTELLON	TERRITORIAL PROPIETARIO
702340721	ANNETTE GOMEZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207840805	JONATHAN AGUIRRE RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208410015	JOSUE FABIAN ULLOA JAIME	TERRITORIAL PROPIETARIO
205980346	MARIO HERNANDEZ ALMANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208320722	ASHLEY FRANCINIE CASTRO RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
204400658	FREDDY ALFARO BOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
208160270	KENDALL DANIEL CHAVES DAVILA	TERRITORIAL SUPLENTE
801360173	MABEL MENDOZA ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
206490153	YENDRY VANESSA ALTAMIRANO ARTAVIA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i. del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCH/jfg/yag  
C.: Exp. n.º 062-2005, partido Restauración Nacional  
Ref., No.: S (1587-1626)-2023